

POLÍTICAS DE ASIGNACIÓN DE BECAS Y AUXILIOS POR PARTE DEL COMITÉ DEL FONDO DE SOLIDARIDAD.

1. No tener ninguna sanción disciplinaria o estar en prueba académica, ni estar en los programas de seguimiento académico y readmisión.
2. Haber estado activo en el periodo inmediatamente anterior.*
3. Estar cursando mínimo 3° semestre en cualquier programa de pregrado de La Escuela.**
4. No ser beneficiario de otras becas o auxilios de entidades externas; en este caso el estudiante deberá definir que auxilio desea tomar para no quitarle la oportunidad a otros de presentarse.
5. No ser beneficiario de otras becas, auxilios o descuentos por parte de la Escuela; en este caso el estudiante deberá definir qué auxilio desea tomar para no quitarle la oportunidad a otros de presentarse.
6. Estar a paz y salvo por todo concepto en la Escuela.
7. Demostrar con soportes la condición calamitosa por la cual se presenta al Fondo de Solidaridad. En caso de renovación de los auxilios la información debe presentarse actualizada.
8. Cumplir con las condiciones estipuladas en el reglamento de cada Beca o Auxilio otorgado.
9. Tener un promedio acumulado de 3.5 para presentarse ante el Fondo***
10. Un estudiante no podrá tener más de 2 auxilios de matrícula o sostenimiento durante el curso de su programa académico, para así poder beneficiar a más estudiantes.

* Solo se tendrán en cuenta casos de reintegro por condiciones de salud o financieras demostradas.

** Para el Fondo de Próximos a grado el estudiante debe entrar a cursar los 2 últimos periodos académicos. Para la Beca Eduardo Silva aplica todos los semestres según reglamento siempre y cuando cumplan el promedio.

*** Promedio mínimo de 3.8 para la Beca Eduardo Silva y 3.5 para la línea del Fondo de Solidaridad.